



**G**OBIERNO  
F E D E R A L

**SEDESOL**



**Vivir Mejor**



**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL  
PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO**

**POSICIÓN INSTITUCIONAL**

**ABRIL 2010**

## **I. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES GENERALES**

En respuesta al seguimiento a los principales resultados de las evaluaciones estipulado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación 2008, el Programa Anual de Evaluación 2009 y en el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales 2010”, de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal responsables de operar programas federales que tuvieron evaluaciones externas en 2008, 2009 y que cuenten con presupuesto en 2010, se extiende el presente documento que expone la posición institucional de Sedesol respecto a las recomendaciones emitidas por el evaluador.

En el 2009 el Programa de Apoyo Alimentario fue rediseñado a partir de la fusión de dos programas que operaron en 2008: el de Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria (PAAZAP) creado en 2008 y operado por la SEDESOL, y el componente de apoyo alimentario del Programa de Apoyo Alimentario y Abasto Rural a cargo de Diconsa (PAL) creado en 2004. Dicha fusión fue un mandato de la Cámara de Diputados en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009. Ambos programas se crearon como una respuesta a un problema público de gran importancia: la atención a los problemas de nutrición y alimentación de la población pobre en localidades rurales dispersas de alta y muy alta marginación que no son atendidos por los programas alimentarios o sociales actuales. La atención de esta población implica retos y costos operativos importantes debido a su dispersión geográfica, pero más aún, retos conceptuales y de estrategia de política social.

En 2009 la Evaluación Externa en materia de Diseño del Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa S.A. de C. V. fue realizada por el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Hospital Infantil de México Federico Gómez con el objetivo de evaluar mediante trabajo de gabinete la consistencia del programa en cuanto a su diseño y gestión.

De la Evaluación Externa en materia de Diseño del Programa de Apoyo Alimentario 2009, se desprenden aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a corregir o perfeccionar el diseño y gestión del Programa. Además, su relevancia radica en que coadyuvan al logro del fin de “contribuir al desarrollo de las capacidades básicas mejorando la nutrición de la población” y del propósito de mejorar los niveles de alimentación de las familias en pobreza patrimonial, y en particular la nutrición de los niños menores de 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, de las familias en pobreza que no reciben apoyos del Programa Desarrollo Humano Oportunidades. De igual manera, contribuyen al cumplimiento del objetivo sectorial de “desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza”.

Los aspectos susceptibles de mejora emitidos por el evaluador, en lo general, se consideraron pertinentes, dado que proponen el mejoramiento en el diseño, focalización y gestión del Programa. Asimismo, apuntan a contribuir al cumplimiento del fin y el propósito del Programa así como a los objetivos sectoriales. Por otra parte, es importante destacar que las recomendaciones fueron atendidas por la Secretaría, al incluirse en las Reglas de Operación 2010 y rediseñar el Programa, al incorporar cambios en los componentes, los apoyos, el mecanismo de focalización y la gestión del Programa, entre otros.

En particular, el resultado más relevante del seguimiento a las recomendaciones de la evaluación de diseño 2009 del Programa de Apoyo Alimentario (PAL) es el cambio de Unidad Responsable. El hecho de que la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades actualmente funja como tal, le permitirá al PAL alinear sus procesos a los del Programa Oportunidades y reducir, con ello, los esfuerzos, costos, y obteniendo a cambio una mayor eficiencia y calidad a su población beneficiaria.

Es importante mencionar, que dado que el Programa de Apoyo Alimentario que actualmente opera es producto de mejoras realizadas en función de recomendaciones efectuadas en las evaluaciones externas pasadas y considerando el cambio de unidad responsable de su operación, en el presente ejercicio fiscal no es factible realizar un plan de trabajo. Sin embargo, de las nuevas evaluaciones que se realicen al PAL, se analizarán y establecerán, en su caso, acciones que permitan mejorar el programa, de conformidad con los tiempos establecidos en la normatividad en la materia.

## **II. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA EN MATERIA DE DISEÑO 2009 DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO**

### **Focalización – Población potencial**

- **Especificar que la población objetivo son los hogares pobres extremos, en localidades rurales sin acceso a servicios de salud y educación que no cuentan con Oportunidades, ni otros programas alimentarios ni de transferencias de ingreso. Cuantificar adecuadamente la población potencial de acuerdo a la problemática que le dio origen al Programa. Definir claramente los criterios de priorización de las localidades que son incorporadas al Programa.**

Al respecto, las recomendaciones relacionadas con la focalización del Programa se consideran atendidas pues las Reglas de Operación del 2010 establecen que la población objetivo son los hogares en pobreza alimentaria, así como aquellos que sin exceder la condición de pobreza, presentan características socioeconómicas y de ingreso insuficientes para invertir en el desarrollo adecuado de las capacidades de sus integrantes en materia de educación, nutrición y salud, y que no son atendidos por Oportunidades. Esta definición de población objetivo está focalizando a la población en situación de pobreza severa a diferencia del PAL que operó hasta 2009 donde se atendía a hogares en situación de pobreza patrimonial.

Asimismo, en las Reglas de Operación 2010 se definen los criterios de priorización en la atención de las localidades, siendo prioridad las localidades donde no hay presencia del Programa Oportunidades, así como aquellas donde no existe capacidad de atención por parte de servicios de salud y educación.

### **Diseño componentes de apoyo**

- **Vincular las transferencias de ingreso a acciones de salud preventiva provistas por el sector salud, por lo menos para mujeres embarazadas y lactantes y menores de 5 años. Para ello, coordinarse con la Secretaría de Salud para establecer un modelo de atención, aunque sea de carácter itinerante y determinar el paquete de acciones.**
- **Definir y desarrollar los contenidos y la metodología de otorgamiento de estas acciones, en coordinación con la Secretaría de Salud. Para lo concerniente a prácticas y temas de autocuidado de la salud e higiene, usar los materiales del Programa Oportunidades.**
- **Establecer un procedimiento claro en coordinación con el sector salud para la referencia de los casos detectados con trastornos nutricios a los servicios de salud que aseguren su atención y seguimiento.**

En este sentido, el rediseño del Programa de Apoyo Alimentario realizado en 2010 atiende las recomendaciones en cuestiones de salud. En las Reglas de Operación 2010 se da una vinculación con el sector salud al establecer como obligación de los beneficiarios el acudir a la unidad de salud más cercana a su lugar de residencia para recibir la Cartilla Nacional de Salud de cada uno de los integrantes de la familia y acudir por lo menos una vez al semestre (enero-junio, julio-diciembre) a la unidad de salud más cercana a su lugar de residencia para recibir las acciones de salud, de acuerdo a lo establecido en su Cartilla Nacional de Salud.

En relación con los procedimientos para referenciar los casos detectados con trastornos nutricios es importante mencionar que en 2010 el Programa ya no cuenta con el componente de seguimiento nutricional en cuyo contexto se realizó la recomendación por lo que ya no se considera factible su atención.

#### **Focalización Mecanismos de focalización a nivel de hogar**

- **Que el PAL-2009 use la misma línea de pobreza, las mismas cédulas y el mismo sistema de puntajes para seleccionar a los hogares beneficiarios que el programa Oportunidades.**

Al respecto, el Programa de Apoyo Alimentario que opera en 2010 utiliza la misma línea de pobreza y sistema de puntajes que el Programa Oportunidades, lo que permitirá el tránsito del PAL a Oportunidades sin los potenciales conflictos que existían cuando la línea de pobreza del PAL era mayor y ello implicaba una baja de beneficiarios por no calificar al Programa Oportunidades. La única diferencia en la focalización entre estos programas se da en la priorización que cada programa tiene en la atención de los beneficiarios<sup>1</sup> la cual es deseable dados los objetivos del Programa.

#### **Seguimiento y Monitoreo**

- **Desarrollar un tablero de indicadores que permitan medir las acciones del Programa, así como su operación en todos los diferentes procesos desde el levantamiento hasta la entrega de apoyos incluyendo el cumplimiento de la corresponsabilidad.**

Al igual que el resto de los Programas sujetos a Reglas de Operación. El Programa de Apoyo alimentario cuenta con una matriz de indicadores, instrumento de planeación y monitoreo que le permitirá al Programa fijar metas y medir los avances de los diferentes procesos para la operación del Programa.

#### **Diseño-Duplicidad de acciones**

**Eliminar de los apoyos de este Programa las acciones de agua.** En este sentido, las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario no contemplan en sus componentes o modalidades de apoyo acciones de agua por lo que la recomendación se considera atendida.

### **III. REFERENCIAS**

Centro de Estudios Económicos y Sociales, Hospital Infantil de México Federico Gómez *“Evaluación en materia de Diseño del Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.”*. 2009.

---

<sup>1</sup> En el caso del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, se da prioridad a los hogares en condición de pobreza alimentaria, hogares con integrantes de hasta 21 años de edad, hogares con mujeres en edad reproductiva, hogares con mayor pobreza. Por su parte, el PAL prioriza en hogares en condición de pobreza alimentaria, hogares con integrantes de hasta 9 años de edad y hogares con mujeres en edad reproductiva. Dado que el objetivo del PAL es mejorar la alimentación y nutrición de los hogares en pobreza alimentaria, y no cuenta con el componente educativo, es deseable la priorización realizada.